

ACUERDO 31 DE 1997
(01 de agosto de 1997)

Por el cual se establecen las Políticas Académicas para la Universidad de la Amazonia.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA

Artículo Primero: Adoptar las Políticas Académicas para la Universidad de la Amazonia, cuyo contenido es el siguiente:

“UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA”
POLÍTICAS ACADÉMICAS
VICE-RECTORÍA ACADÉMICA
Florencia - Caquetá
1997

INTRODUCCIÓN

La Ley 30 de 1992 y en particular la Ley 60 del 30 de diciembre de 1982, le asignó a la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA unas políticas que la instan a diagnosticar el presente, a darse cuenta de la situación en que se encuentra, para intentar reconstruir y plantear un futuro institucional de acuerdo a las características de la sociedad moderna.

Es necesario que la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA asuma las políticas que le determinan el norte en el nivel macro para recontextualizarlas y hacerlas más tangibles en la esfera de lo meso (institucional) y de lo micro (Facultades y Programas) procurando dar respuesta a las exigencias y necesidades del entorno delimitadas por los acontecimientos económicos, sociales, políticos, científicos y culturales del mundo cambiante en lo local, regional, nacional e internacional.

La esencia de las Políticas Académicas para la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, radica en una concepción de Universidad para la Región Amazónica, intencionalidad que le determina unas formas de acción académica basadas en el uso racional de sus recursos, el desarrollo de sus potencialidades, la construcción de comunidad académica y la ampliación de la cobertura de los programas académicos al nivel de pregrado y postgrado.

Los pilares de las Políticas Académicas, para la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA son:

- a) El fortalecimiento de la docencia procurando el mejoramiento del nivel de formación de sus docentes y la conformación de grupos académicos.
- b) El apoyo a la Investigación en tanto la acción académica busca la generación de una cultura investigativa en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.
- c) La Proyección Social Institucional buscando convertirse en elemento fundamental para contribuir con la generación de procesos transformadores del entorno amazónico.
- d) El Proceso de Acreditación basado en la actualización y modernización de sus programas académicos y en la definición de su Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) para buscar como Universidad Pública del orden nacional su acreditación.

Las Políticas Académicas se estructurarán en cinco partes básicas:
Elementos Conceptuales

Principios Generales
Elementos Propositivos
Elementos Operativos
Elementos Evaluativos y de Control

Su campo de aplicación es el constituido por las tres funciones básicas que conforman la academia en la Universidad: docencia, investigación y proyección social.

En el marco de las políticas académicas para la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA y en virtud de los principios de autonomía, participación y descentralización, cada una de las diferentes Facultades diseñará y formulará un Plan de Gestión Académica que debe contribuir a la estructuración del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad, espacio donde se concretan y operacionalizan las Políticas Académicas de la Institución.

Es importante resaltar que el presente documento no limita la posibilidad de modificaciones, se trata de una formulación de políticas académicas que recogen varios intentos anteriores, para concretar ciertas ideas que se han venido planteando al interior de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA y que además al ser formalmente objeto del debate, la discusión y la crítica estudiantil y docente tendrá que reformularse y enriquecerse con los aportes en todos sus aspectos, buscando que estas políticas sean funcionales y aplicables. Las políticas que se diseñan, formulan y establecen en la Universidad articulan el trabajo académico, buscan la manera de aprovechar un conjunto de potencialidades con las que actualmente cuenta la Institución: docentes altamente calificados, programas académicos que se han venido reestructurando y transformando curricularmente, nuevas opciones de formación profesional que se han venido gestando y que están concretándose hoy, así como las posibilidades académicas que nos brinda (Carta Política 91, Ley 30 de 1992, Ley 115 de 1994,.), el ordenamiento jurídico de nuestro País.

En fin, para que cualquier política universitaria sea válida y aplicable la misma Universidad, es decir sus estudiantes y fundamentalmente sus administrativos y docentes, deben optar por el cambio. Solamente la participación decidida de todos los actores vinculados al proceso universitario hará posible el engrandecimiento de nuestra Universidad.

1. ELEMENTOS CONCEPTUALES

1.1 LA UNIVERSIDAD

La concepción de Universidad esta precisada desde ciertas particularidades que conjugadas la caracterizan y determinan como organización social estatal cuyas prácticas son fundamentalmente del orden educativo.

En primer lugar reconocerla desde la dimensión de una comunidad educativa formada por los universitarios en tanto es una entidad social, con sentido de pertenencia, capaz de formular participativamente propósitos relacionados con el desarrollo de los individuos, es decir con la apropiación crítica y la transformación de los códigos de la cultura, con el fin básico de alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida. Conjugadamente se debe ver desde la óptica de una institución con ciertas particularidades que le exigen la sociedad y el Estado para determinarla como Universidad.

En segundo lugar es vital comprenderla como una “matriz de conservación” y al mismo tiempo una “matriz de cambio” en cuanto tiene la capacidad de conectar la tradición con la innovación.

La academia como elemento que le da sentido y le genera una dinámica a la actividad de la Universidad obliga a caracterizarla desde el punto de vista de la relación Universidad - Academia. Ante todo, se debe ver como una institución de saber donde no solamente se apropian saberes para la formación de profesionales, sino que allí también se generan y se comunican saberes en el ámbito de la ciencia, la investigación, la cultura, lo artístico, lo filosófico y lo humanístico; que básicamente orienta su acción hacia la generación de una conciencia en su interior.

En consecuencia, la Universidad es entendida como una organización democrática y autónoma fundada en la relación dialógica, en las formas de investigación crítica, en la continuidad establecida mediante el diálogo de intereses, opiniones, vivencias inmediatas diversas, donde la democracia y la autonomía no son solo unos métodos sino que constituyen los principios básicos de su praxis educativa.

1.2 LA ACADEMIA

Las múltiples prácticas que se desarrollan en la Universidad son en esencia académicas, todo lo que tenga que ver con la generación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico y técnico, hacen parte de las prácticas

académicas. La academia es el resultado de un proceso de construcción colectiva; los docentes, los estudiantes, los egresados, en general la comunidad universitaria de alguna manera están comprometidos con la academia dentro de un contexto cultural amazónico.

La academia no es un fenómeno puramente intelectual individual, siempre es necesario tener en cuenta las condiciones sociales, económicas o culturales que inciden en la acción académica de la Universidad. La praxis académica en la Universidad debe responder a unas exigencias, a unas necesidades e intereses propios del entorno social donde tiene su radio de acción, en síntesis el proceso académico que desarrolla la Universidad debe estar orientado hacia la configuración y estructuración de un gran Proyecto Cultural que exprese una ideología, una actitud, una capacidad científica y tecnológica, en concordancia con la misión de la Institución.

1.3 LA COMUNIDAD EDUCATIVA UNIVERSITARIA

La comunidad educativa universitaria es la entidad social básica para el desarrollo de la actividad académica propia de la Universidad; está constituida por estudiantes, docentes, egresados, directivas, empleados, investigadores, asesores, consultores y sociedad en general con carácter multicultural; quienes de acuerdo a su competencia participan en el ejercicio de la vida universitaria.

La comunidad educativa universitaria es el actor fundamental que permite ofrecer la vida universitaria a los miembros de la universidad misma, es quien realiza la acción académica con sentido de pertenencia, es capaz de formular propuestas académicas, científicas y culturales para el redireccionamiento prospectivo de las prácticas académicas y científicas de la institución, procurando antes que todo la transformación de las condiciones de vida de la sociedad.

A través de la comunidad educativa universitaria se estructuran relaciones de poder y comunicación en su interior, se precisan criterios y mecanismos para la toma de decisiones y de selección de los cursos de acción, se legitima el espacio de la construcción colectiva de pautas para el análisis de alternativas, la caracterización de propósitos y la reflexión sobre las posiciones valorativas. La capacidad creativa e innovadora de sus miembros le concede a la universidad la fortaleza institucional para la construcción colectiva y participativa de la educación desde la integración de las múltiples perspectivas que generan los intereses particulares y coincidentes de los saberes específicos y disciplinares.

1.4 LOS FACTORES CONTEXTUALES

Para el desarrollo de las políticas académicas se analizaron fenómenos de contexto que determinan la dinámica de relación bidireccional Universidad - Región, en cuanto que la función básica de la Universidad es la producción, generación, comunicación y apropiación del conocimiento, para su incorporación en el ámbito de la vida social.

Es preciso reconocer factores contextuales como:

- a) El carácter de Universidad estatal y su autonomía.
- b) Las características de su recurso docente y su población estudiantil.
- c) La demanda social por la educación superior.
- d) La necesidad de la región de formar talento humano cualificado para lograr su modernización y la generación de nuevos conocimientos aplicables a la producción.
- e) El desarrollo y avance de la ciencia, la técnica y la tecnología.
- f) El modelo académico actual.
- g) El modelo político y económico regional, entre otros.

La academia en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA debe desarrollarse en un contexto apropiado, caracterizado por una identidad nacional y regional, donde se le pueda reconocer su acción pedagógica y científica; acorde con la evolución de la sociedad y que pueda generar alternativas para el mundo presente y futuro.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, a través de sus políticas, fortalece las estructuras y las prácticas académicas y organizativas orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y de la eficiencia institucional. Políticas académicas que deben estar cimentadas sobre conceptos claros de calidad, eficiencia y equidad y su expresión propositiva y operativa que debe estar acorde con el momento social y político que el País y la región están viviendo; y en concordancia con la realidad institucional.

2. PRINCIPIOS GENERALES

La actividad académica en la Universidad de la Amazonia, se estructura sobre los principios de:

Integralidad. Las políticas académicas locales y regionales se articulan con las políticas educativas nacionales e internacionales.

Autonomía. El ejercicio académico autónomo, crítico y reflexivo implica la generación, comunicación y apropiación de saberes y conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos expresados en programas y actividades académicas al servicio de la sociedad.

Apertura. La creación de nuevos programas académicos, la vinculación de docentes y desarrollo de acciones institucionales, permiten el acceso y la generación de una cultura académica, científica, técnica y tecnológica.

Flexibilidad. La pluralidad en sus propias posibilidades y perspectivas académicas configuran formas de unidad académica en permanente evolución y cambio, sujetas al desarrollo regional y universal, sin atarse a esquemas preconcebidos e inamovibles.

Democracia. La controversia, el respeto a la diferencia, el dialogo de saberes y la concertación son los pilares fundamentales de la construcción del proceso académico universitario.

Dinámica. Es esencialmente transformadora y cambiante en sus distintos elementos y aspectos; su estabilidad es dinámica, su dinamismo es organizador y su ordenamiento está sujeto a constantes fluctuaciones en la perspectiva del desarrollo académico y científico.

Participación. La comunidad universitaria y sus instancias institucionales son los sujetos principales del proceso de construcción académica y actúan en sus más diversas formas frente a sus propios problemas, necesidades, intereses y dificultades académicas de la Institución.

Descentralización. A partir de la especificidad histórico-cultural, político e institucional se facilita la acción de las facultades y programas académicos para desde allí articularse a los programas académicos y científicos, regionales, nacionales y mundiales.

3. ELEMENTOS PROPOSITIVOS

La realidad institucional exige como uno de los requerimientos básicos para el diseño y formulación de la política académica, además de los enunciados teóricos básicos, una intencionalidad, unos propósitos, unos compromisos institucionales que están implícitos en la esencia misma de la Universidad y que permiten la construcción colectiva de la vida académica.

Las políticas académicas en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA reflejan una voluntad y una concepción institucional que orientan la acción académica hacia la integración y racionalidad de los recursos, facilitan los procedimientos en procura del cultivo del saber, coadyuvan a la construcción de comunidad académica, establecen parámetros de calidad, eficiencia y equidad y contribuyen a que las relaciones de poder al interior de la Universidad privilegien la construcción colectiva de saber.

Las políticas académicas tienen como gran propósito hacer de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, un epicentro cultural, donde la reflexión, el análisis, el debate y la controversia son factores primordiales para la consolidación de comunidad académica y el desarrollo de la Universidad.

3.1 PROPÓSITOS GENERALES

Las políticas académicas de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA tienen los siguientes propósitos generales:

Dotar a la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA de los elementos académico-administrativos que orienten la actividad académica y articulen las tres funciones básicas de docencia, investigación y proyección social.

Propiciar cambios y transformaciones progresivas en la estructura académica procurando hacerla más flexible, ágil y eficiente.

Promover y estimular la relación Universidad - Región en doble vía, como condición indispensable para el desarrollo institucional y la transformación del contexto amazónico y el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

Precisar líneas y acciones de trabajo académico que articulen horizontalmente el conocimiento científico con el saber popular y la comunidad académica con la

general en la perspectiva de la inserción de la Universidad en la Región y en el contexto nacional e internacional.

Fortalecer la estructura académica de la Institución para proyectar su acción hacia la formación de la persona en sus diferentes dimensiones haciendo énfasis en su formación ciudadana.

Contribuir a la reestructuración del sistema académico en la Universidad para lograr niveles de calidad y eficiencia en el servicio educativo que presta la Institución.

3.2 PROPÓSITOS ESPECÍFICOS

Las políticas académicas de la Universidad definen e institucionalizan acciones, actividades y decisiones a corto, mediano y largo plazo que se estructuran y establecen alrededor de las tres funciones básicas universitarias: Docencia, Investigación y Proyección Social.

3.2.1 Docencia

Conceptualización

Entiéndase docencia como el conjunto de actividades y relaciones educativas y científicas que, desde el punto de vista administrativo, académico, financiero y de infraestructura, desarrolla interna y externamente la Universidad. Es el proceso que posibilita la interacción pedagógica y científica de la organización multidireccional profesor - estudiante - contexto, trascendiendo la mera instrucción para desarrollar en el individuo el hábito del ejercicio del análisis, de la crítica y la reflexión, como también permitir cierta capacidad de construir y emitir juicios éticos y conceptuales sobre las prácticas de los saberes y sobre su significación en la sociedad.

Su práctica en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo mediante la formación integral de un profesional idóneo, con posibilidades de hacer uso de las potencialidades de su ser, no sólo en la dimensión intelectual sino en el campo psico-afectivo y en la dimensión estética y moral; capaz de asumir una posición crítico-reflexiva y de acción frente al desarrollo de los saberes disciplinares y de incidir en la transformación de la sociedad.

Las políticas en relación con la docencia le dan sentido y finalidad a la academia, su diseño y formulación se hace sobre la base de los siguientes propósitos:

Definir criterios y metas específicas en lo relacionado a la formación y actualización docente.

Estructurar la labor académica del maestro que refleje niveles de calidad y eficiencia en el trabajo docente.

Precisar criterios para la implementación de la Dedicación Exclusiva en la Universidad

Fortalecer el espíritu de comunidad académica, mediante el apoyo institucional para la conformación de grupos académicos en torno a la actividad universitaria.

Apoyar institucionalmente la producción intelectual del docente.

Establecer criterios para la organización y realización de eventos académicos.

Establecer un sistema de méritos académicos e igualdad de oportunidades para la asistencia y participación en eventos de carácter académico - científico.

Implementar un sistema funcional de evaluación docente que procure la excelencia académica.

Definir un sistema de estímulos para los docentes y los estudiantes.

Fortalecer procesos democráticos para la participación docente y estudiantil en las instancias y en las actividades académicas y administrativas de la Universidad.

Difundir el rol de las instancias académicas como espacios de discusión y definición de políticas o acciones académicas.

Definir criterios académicos de vinculación docente y de ingreso estudiantil.

3.2.2 Investigación

Conceptualización

La investigación, es concebida como el proceso académico - científico orientado hacia la generación de conocimiento, técnicas y artes, hacia la comprobación de aquellos resultados que hacen parte del saber y de las actividades del hombre, así

como hacia la creación y apropiación de tecnologías, formas y métodos para el desarrollo de la sociedad y de la ciencia.

Las políticas académicas en torno a la investigación pretenden:

Brindar el apoyo académico necesario para la conformación, fortalecimiento y consolidación de grupos de investigación y generación de comunidad científica.

Establecer mecanismos y acciones de colaboración y apoyo académico mutuo entre la investigación y la docencia.

Impulsar y respaldar la producción de conocimiento y la construcción de saberes disciplinares en todas sus manifestaciones.

Definir criterios académicos para la vinculación de investigadores y la participación de los docentes en la formulación y ejecución de proyectos de investigación.

Implementar acciones académicas y administrativas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, procurando contribuir a la solución de los problemas de la Región Amazónica y el País.

Promover el establecimiento y la ejecución de convenios interinstitucionales que amplíen las posibilidades de la actividad académico - investigativa.

3.2.3 Proyección Social

La Universidad, como plantea Antanas Mockus, en el documento “La Misión de la Universidad” debe proyectar su acción fundamentalmente desde cuatro grandes campos posibles que le determinan su funcionalidad social:

Campo de proyección de la producción, en el que tienen “lugar las posibles contribuciones de la Universidad al mundo del trabajo y a la ingente problemática del desarrollo de las formas y de los métodos de producción”.

Campo de proyección de la administración, donde tendrían cabida “las contribuciones al desarrollo del Estado y de la administración en general”.

Campo de proyección del desarrollo de la democracia, en el que se “requiere una abierta confrontación de intereses que se expresa como acción estratégica racionalmente organizada e inscrita dentro de ciertos límites, por un lado, y que requiere capacidad para negociar y llegar a acuerdos racionales por el otro”. De igual manera se requiere que en su interior coexistan las más variadas y divergentes interpretaciones de la realidad.

Campo de proyección cultural, donde tiene espacio la contribución al desarrollo cultural de la Nación. “La Universidad debe prestar ciertos servicios para que la sociedad la sostenga y la tolere; en todo caso la Universidad se proyecta no tanto allí donde se decide que debe proyectarse cuanto allí donde la calidad de su trabajo hace que esa proyección se haya hecho posible y se produzca incluso sin ser deliberadamente buscada”.

Además de ofrecer los programas de profesionalización la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, tiene compromisos con el desarrollo científico y tecnológico de la región, por lo tanto la academia en esta área se propone:

Impulsar permanentemente el posicionamiento y la imagen de la Universidad en la región.

Ampliar la capacidad institucional de la Universidad en procura de generar conocimiento y hacer transferencia de tecnologías a los procesos productivos regionales y nacionales.

Vincular la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA al desarrollo regional.

A través del establecimiento de un sistema de educación continuada, al nivel de Pregrado y Postgrado, dar respuesta a las exigencias y necesidades educativas y científicas del desarrollo regional y nacional.

Fortalecer las relaciones en términos de convenios de apoyo e intercambio técnico, científico y tecnológico con instituciones del orden regional, nacional e internacional.

Establecer criterios, mecanismos y acciones académicas de fortalecimiento y apoyo a la proyección social como posibilidad de acción del docente.

3.2.4 Fortalecimiento Institucional

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, como Institución de Educación Superior que tiene su radio de acción académica en la Amazonia, debe fortalecer su estructura interna en los diferentes niveles, de tal forma que le permita proyectar su actividad hacia el desarrollo cultural, económico y social de su área de influencia. Para tal efecto se establecen los siguientes propósitos:

Definir criterios y mecanismos que permitan un proceso de actualización y adecuación permanente de la normatividad de la Universidad.

Dirigir el trabajo docente, administrativo, científico y técnico hacia el fomento y desarrollo de la investigación de la Amazonia, de tal forma que contribuya con el racional aprovechamiento de sus recursos.

Actuar como centro de promoción, coordinación y ejecución de los distintos proyectos y programas gubernamentales académicos que se definan para el desarrollo local y regional.

Establecer mecanismos regionales de comunicación hacia la comunidad, respecto de los avances científicos técnicos y tecnológicos de la ciencia en general.

Consolidar y preservar una práctica de valores culturales y sociales, principalmente los de la población indígena y los asentamientos humanos en los frentes de colonización, como elemento socio-cultural básico de la Amazonia.

Actualizar y adecuar permanentemente los vínculos de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA con los demás países amazónicos (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela).

Definir criterios y mecanismos para la creación, actualización o transformación de programas curriculares, de tal forma que respondan a las necesidades de profesionalización de la región y permitan desarrollar metodologías apropiadas con conocimiento científico de aplicación, en el campo de la formación universitaria en general.

Fortalecer los programas académicos en la modalidad presencial y, en concordancia con el 8° Campo de Acción del Plan de Desarrollo, hacer uso de la modalidad Abierta y a Distancia, cuando ésta se requiera para hacer presencia en los diversos sectores de la Región Amazónica.

3.2.5 Acreditación Universitaria

La acreditación no es solo una oportunidad para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de un programa o de una Institución; es una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconocen como válida y deseable los pares académicos, es decir, aquellos que representan el deber ser, los que tienen las cualidades esenciales de la comunidad que es reconocida como poseedora de ese saber y que ha adquirido, por ello mismo, una responsabilidad social. También es una ocasión para reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo deseable.

En virtud de la creación del Sistema Nacional de Acreditación de Instituciones de Educación Superior, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA debe enfrentar el reto de su propio proceso de Acreditación Institucional de tal forma que con claridad, transparencia y objetividad pueda adelantar acciones hacia el mejoramiento de la calidad de las condiciones, características y resultados de su función educativa. En esta dirección la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA se propone:

Definir criterios, mecanismos y procedimientos académicos que estructuren el proceso de autoevaluación institucional.

Formular el Proyecto Educativo Institucional – P.E.I, de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA en el que se expresen su misión, sus propósitos, metas y objetivos; su naturaleza jurídica y sus estrategias fundamentales respecto a la formación integral, la docencia, la investigación y a la proyección social.

Adelantar el proceso de reforma para la actualización y adecuación de la estructura académica y curricular existente, de tal manera que responda a las exigencias y necesidades del desarrollo regional y nacional.

Fortalecer la institución para la creación de programas académicos de Postgrado al nivel de Especialización y Maestría.

Adoptar modelos pedagógicos adecuados para el estudio y la enseñanza de los programas y disciplinas académicas que se ejecuten y desarrollen en la Universidad.

Establecer procedimientos y mecanismos ágiles de control y seguimiento de actividades y resultados académicos buscando la optimización de los recursos universitarios.

Adoptar una estrategia de comunicación e información que garantice la dinámica universitaria y establezca un nexo directo de su función con la sociedad y el Estado.

3.2.6 Gestión Académica

La gestión académica de la Institución está orientada a plantear alternativas para solucionar las necesidades de la docencia, de la investigación y de la proyección social, acorde con la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Las Facultades y Programas Académicos de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA deben convertirse en escenarios dinámicos de elevados propósitos y de iniciativas que le den sentido a su existencia estructural, que se caractericen por hacer

eficientes sus acciones y que en forma autónoma sean capaces de precisar y plantear su propio plan de gestión que le oriente su acción académica.

La acción académica en las Facultades tiene los siguientes propósitos:

Conocer exactamente su misión y principios que las rigen.

Tener claro los propósitos y objetivos que orientan su misión.

Desarrollar acciones de formación y cualificación de sus docentes y administrativos.

Establecer los roles y funciones que deben cumplir cada uno de sus miembros.

Estructurar mecanismos de seguimiento y control permanente acorde con su programación.

En este sentido, cada una de las Facultades de la Universidad, debe estructurar el respectivo Plan de Gestión Académica a corto, mediano y largo plazo, que oriente la actividad académica y le garantice su papel protagónico a escala local, regional, nacional e internacional en las áreas del saber que le corresponden.

4. ELEMENTOS OPERATIVOS

Las políticas académicas de la Universidad además de ser un conjunto de intenciones y deseos, organiza y plantea una serie de propuestas, unas decisiones y acciones institucionales producto de sus tensionalidades, las que evidentemente no se agotan en el momento del diseño de la política sino que tienen sentido cuando se operacionalizan, concretan, completan y afinan progresivamente en el proceso de interacción e interrelación académica de la Universidad con sus docentes, egresados, estudiantes, empleados, directivos y comunidad, mediados por los programas y proyectos que se ejecutan.

La funcionalidad y aplicabilidad de las políticas académicas, son el producto de la labor académica cotidiana; depende de la intensidad y calidad del trabajo docente, estudiantil y de la Institución en general. Las políticas académicas de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA permiten, facilitan, estimulan y le dan sentido a una labor académica institucional, cuyos resultados dependen sustantivamente de la labor cotidiana, de su autorregulación, de su proyección y orientación responsable que permita dar respuesta a los retos académicos regionales y nacionales.

La implementación y operacionalización de las políticas académicas no pueden ser objeto de una norma rígida e inflexible, deben ser el producto de un trabajo organizado y estructurado, como una gran empresa colectiva que tiene como propósito fundamental la generación, difusión y apropiación de conocimiento.

4.1 FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA

4.1.1 Cualificación Docente

La cualificación del docente universitario es un tema contemporáneo con vigencia en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, que tiene significativa incidencia en la formación y preparación de los estudiantes para la vida y el trabajo, así como en la construcción de un nuevo proyecto educativo y social del país. En este contexto la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA implementará las siguientes acciones:

Estructuración de un Plan General de Formación Docente, el cual tendrá en cuenta las necesidades académicas disciplinares de la Institución. Cada Facultad elaborará su respectivo Plan de Formación Docente, con base en sus necesidades y proyección social.

La Universidad establecerá convenios con otras universidades nacionales e internacionales, de tal forma que se posibilite el acceso de los docentes de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA a programas de postgrado y educación continuada.

Adopción de un sistema de otorgamiento de becas de postgrado, pasantías y entrenamientos, programas de intercampus, visitas y viajes de estudio, año sabático y monitorías, entre otros.

Elaboración del calendario académico de la Universidad de tal forma que los períodos de planeación y evaluación académica e institucional, así como el período intersemestral estén definidos con sus respectivas actividades a desarrollar; entre las cuales tendrán prioridad las de formación y actualización docente.

En este orden de ideas la formación y actualización debe ser un compromiso del docente quien con el apoyo institucional buscará permanentemente el acceso a niveles superiores de formación.

4.1.2 Labor Académica

La labor académica está constituida por el conjunto de actividades de docencia, investigación o proyección social que el docente ejecuta en virtud de su vinculación a la Institución. Cada una de las actividades tiene sus particularidades, implica un compromiso mutuo, deben estar debidamente sustentadas y deben ser valoradas a partir de los resultados obtenidos en cada una de ellas. La labor académica debe estar acorde con el tipo de dedicación y con las funciones propias del cargo para el cual fue vinculado el docente.

Este debe estructurar su labor académica sobre los criterios de libertad y calidad de tal forma que desde allí fomente la acción del trabajo intelectual, la responsabilidad, el espíritu crítico, la solidaridad, la voluntad de asumir tareas colectivas, en fin la labor académica será el producto de su sentido de pertenencia y pertinencia con la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

La Institución entonces tiene el compromiso de facilitar los espacios y las condiciones adecuadas para el normal desarrollo de la labor académica, en consecuencia:

La Labor Académica tiene una dedicación de 40 horas semanales para los docentes de tiempo completo y 20 horas semanales para los docentes de medio tiempo.

Con base en las necesidades de docencia, investigación y proyección social de la Universidad, el docente planificará y ejecutará en cada período académico su respectiva labor.

El Consejo Académico, dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación de las Políticas Académicas, reglamentará los elementos y criterios necesarios para la estructuración de la labor académica en la Universidad.

Para el respectivo ajuste y apoyo requerido, cada que sea necesario el docente presentará informe a la Instancia o Dependencia pertinente, de las posibilidades o dificultades de ejecución de las actividades de su labor académica. En todo caso, presentará informe semestral de las actividades propuestas en su labor académica.

4.1.3 Dedicación Exclusiva

La figura de Dedicación Exclusiva de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA es una estrategia fundamental que permite superar la limitante que actualmente tiene en términos de la vinculación de docentes e investigadores a ciertos programas y proyectos académicos y de investigación.

La definición e institucionalización de la Dedicación Exclusiva estimula la participación de sus docentes e investigadores en el desarrollo de programas, proyectos y actividades en áreas de alta prioridad para la Universidad, la Región y el País.

Esta alternativa de vinculación se basará exclusivamente en los criterios de:

Necesidad plenamente sustentada de la dedicación del docente o investigador

Será siempre de carácter temporal, dura mientras se realice la actividad que la motivó.

Bajo ninguna circunstancia se concederá para actividades que constituyan objeto de la vinculación ordinaria del docente.

Se podrá conceder Dedicación Exclusiva solamente para la realización de programas, proyectos o actividades académicas de investigación o administrativas en áreas o campos de alta prioridad definidos por la Institución.

En la proyección de institucionalizar la Dedicación Exclusiva en la Universidad, la Vicerrectoría Académica dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente acuerdo presentará al Consejo Académico una propuesta de reglamentación de esta figura de dedicación, la cual será estudiada y avalada por el Consejo Superior, previo concepto favorable del Consejo Académico.

4.1.4 Comunidad Académica

La misión de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, es:

“Formamos a un ser humano integral, autónomo, crítico y capaz de contribuir activamente a la generación, difusión y aplicación del saber científico y tecnológico, y de comprometerse con la transformación de su realidad y la participación en el desarrollo sustentable de la Amazonia mediante la educación permanente, sin límites y democrática, la investigación y la ciencia”.

Para hacer realidad esta intencionalidad es necesario al interior de la Universidad promover y consolidar una cultura universitaria donde el respeto, la solidaridad y la tolerancia sean los principios básicos de la actividad universitaria; donde se estimulen y construyan los conceptos de libertad, democracia y autonomía; se pretenda la participación colectiva y se busque la recuperación del espacio para la convivencia pacífica dentro de la Universidad. Es necesario fomentar el sentido de pertenencia, cada miembro de la comunidad universitaria debe estar convencido de que en la Universidad tiene un proyecto de vida que defender con insistencia y amplitud, que **la Universidad le pertenece**. La Universidad es un lugar por excelencia donde tiene cabida todo tipo de manifestaciones científicas, culturales, artísticas, deportivas, políticas y gremiales. Esto implica la necesidad de promover la formación y consolidación de una comunidad académica así como la generación de un movimiento cultural desde la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA como un importante camino hacia el mejoramiento de la calidad académica; como un elemento de relevante importancia para la gestión pedagógica y científica.

En la perspectiva de la conformación de grupos académicos que generen un movimiento académico y cultural, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, a través del Consejo Académico y las Vicerrectorías Académica y de Investigaciones liderará las siguientes acciones:

Organización y realización periódica de eventos académicos en torno de áreas problemáticas trans e interdisciplinarias, que serán incluidas en el plan de gestión de las Facultades.

Ubicación de los docentes de la Universidad en Departamentos y Facultades de acuerdo a áreas de formación disciplinar y necesidades del servicio. La Oficina de Planeación en seis (6) meses presentará al Consejo Superior un estudio de factibilidad para la implementación de tal proceso.

Estructuración de un sistema de otorgamiento de comisiones, pasantías y sabáticos entre otros, para la participación de los docentes en proyectos de investigación académica y científica, internos y externos. Cada Facultad incluirá en el plan de formación docente sus particularidades al respecto, para ser aprobadas e incluidas en el proyecto de presupuesto por parte del Consejo Superior.

4.1.5 Producción Intelectual

La producción intelectual de los docentes de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA es en general el reflejo de su acción académica, puede considerarse el “producto” de la sistematización de su práctica cotidiana como maestro universitario, ésta contará con todo el apoyo institucional sin restricciones.

La acción de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA en esta línea estará centrada en:

La actualización y modernización del sistema de ayudas y publicaciones que funciona en la Universidad, mediante la formulación y ejecución de un proyecto para la dotación de equipos y recursos humanos y físicos que garanticen la sistematización y publicación de la producción intelectual del docente. En seis (6) meses, la Oficina de Planeación y la Sección de Ayudas Audiovisuales, formularán el proyecto que se presentará al Consejo Superior.

El establecimiento de convenios y la vinculación institucional con redes y nodos nacionales e internacionales de académicos e investigadores que coadyuven a la producción intelectual del docente.

La adopción del sistema legal, de reconocimiento de la propiedad intelectual y derechos de autor para la producción académica de los miembros de la comunidad universitaria.

4.1.6 Estímulos

Además de los estímulos y derechos que generan la vinculación del docente o estudiante a la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, el adecuado desempeño y la participación eficaz en las actividades académicas, culturales y científicas que sean desarrolladas o autorizadas por la Institución, así como los logros del mismo

carácter obtenidos por ellos que en consecuencia engrandecen el nombre de la Universidad y en concordancia con el Estatuto Docente, Reglamento Estudiantil, los Reglamentos de Investigación y Extensión, la Ley 30 de 1992 y demás normas pertinentes, es conveniente y necesario diseñar políticas y crear incentivos que estructuren un sistema de estímulos académicos y económicos para sus docentes y estudiantes con criterios de equidad e igualdad de oportunidades para acceder a ellos.

Para el cumplimiento de este propósito la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA implementará las siguientes estrategias para los docentes o estudiantes que a nombre de la Universidad participen con calidad y eficiencia sobresaliente en actividades deportivas, culturales, académicas o de investigación:

El Consejo Superior a propuesta de los Consejos de Facultad, designará anualmente los docentes y estudiantes acreedores a reconocimiento y en ceremonia especial otorgará las distinciones por la participación sobresaliente a nombre de la Universidad en las diversas actividades, cuando éstas hayan sido debidamente autorizadas. De tal reconocimiento se dejará copia escrita en la hoja de vida respectiva.

El Consejo Académico reglamentará en los seis (6) meses siguientes a la aprobación de las políticas académicas el otorgamiento de becas, pasantías y representaciones institucionales.

4.1.7 Eventos Académicos y Científicos

4.1.7.1 Organización y realización

Los eventos de carácter académico, científico o cultural que se organicen en la Institución deben estar en los planes de gestión de las Facultades.

4.1.7.2 La asistencia y participación docente y estudiantil

Teniendo en cuenta los análisis, experiencias y propuestas de los docentes de cada Departamento o Programa y las necesidades curriculares, los Comités de Currículo definirán los eventos y el número de docentes o estudiantes que pueden participar en representación de la Universidad.

Para la asistencia a eventos académicos, científicos o culturales en representación de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, se establecerán criterios de méritos académicos basados en:

- Formación académica del docente.
- Línea o área en que se desempeña el docente.
- Participación en programas o proyectos relacionados con el propósito del evento.
- Elaboración y presentación de trabajos (si se requiere) para participar en el evento.
- Compromiso y cumplimiento académico del docente con la Universidad.
- Situación académica y necesidades curriculares de los estudiantes.

La Universidad, garantizará permiso o comisión, según el caso, a los docentes, estudiantes y empleados para la asistencia a eventos relacionados con la disciplina de su formación profesional, con el compromiso de socializarlo a través de conferencias, talleres o seminarios.

La Universidad podrá financiar total o parcialmente, previa disponibilidad presupuestal, a aquellos docentes, estudiantes o funcionarios que asistan a eventos, con ponencia escrita aceptada o en calidad de conferencista u orientador y que no estén financiados por otras fuentes.

Para la participación del docente a los diferentes eventos, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA garantizará la igualdad de oportunidades en tanto su convocatoria debe ser de carácter público y abierto.

4.1.8 Evaluación Académica y del Docente

La evaluación en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA debe reflejar la dinámica de los sujetos y los componentes que intervienen de una u otra forma en el proceso académico, pedagógico, científico y cultural que constituye la acción educativa de la Institución, debe involucrar la acción de los elementos que tienen que ver con la caracterización de la idea de Universidad “como la mejor réplica o expresión del alma de los pueblos”.

Así la Universidad de la Amazonia adoptará unos modelos y estrategias de evaluación académica orientados hacia el mejoramiento de la acción pedagógica de la Institución en busca de la excelencia académica mediante la definición de criterios y parámetros de exigencia y responsabilidad sin excepción. La autoevaluación será uno de los componentes básicos que soporten el proceso de acreditación académica de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

Para facilitar y mejorar el proceso de evaluación académica y del docente la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA realizará las siguientes acciones:

Conformación de una comisión permanente de evaluación institucional constituida por el Vicerrector Académico, dos representantes de los docentes y dos representantes de los estudiantes.

Estructuración de un sistema de evaluación académica cuyo proceso obedezca a criterios de integralidad, coherencia, cualificación, difusión y corrección.

Cada período académico debe ser objeto del proceso de evaluación académica y docente; en forma permanente, asumiendo el cumplimiento de la labor académica como elemento básico para la evaluación del desempeño docente.

4.1.9 Participación Democrática

La comunidad universitaria tiene el derecho de participar democráticamente en la vida académica de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, en las condiciones que lo prevén las normas que rigen la Institución y de acuerdo a las necesidades que la dinámica de su actividad le generen; para el efecto la Universidad desarrollará las siguientes estrategias:

Implementación de los mecanismos consagrados en la Constitución Política, las leyes y demás normas como garantía de la participación activa de los estamentos básicos en las diversas instancias y actividades académicas de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA a través de la Secretaría General convocará a los diferentes estamentos para la elección de sus representantes a cada una de las instancias universitarias legalmente establecidas en la estructura interna de la Universidad.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA a través de la Secretaría General convocará a los delegados y representantes que se requieran para integrar las diferentes comisiones y comités de trabajo del orden académico.

4.1.10 Instancias Académicas

Las instancias académicas universitarias deben ser el espacio para la reflexión, el análisis y el cuestionamiento de la vida académica de la Universidad, del quehacer de sus programas y actividades académicas, el lugar donde se gestan y formalizan las propuestas de cambios y reformas donde se definen los planes y políticas; es decir allí se debe repensar la Universidad como el centro académico,

científico y cultural por excelencia con unos propósitos y orientaciones de formación bien definidos.

El rol de las instancias académicas de la Universidad estará caracterizado por los siguientes criterios:

La descentralización académica será el criterio que le permita a los programas e instancias académicas analizar, reflexionar, cuestionar y solucionar todos y cada uno de sus propios problemas y situaciones desde los más simples e insignificantes hasta los más complejos y trascendentales que se le presenten en virtud de su propia actividad académica.

El respeto y reconocimiento de las decisiones en lo pertinente serán los elementos que estimulen su quehacer el cual debe ser fundamentalmente del orden académico.

Para el fortalecimiento de las instancias académicas la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA a través de las Vicerrectorías Académica y de Investigación, implementará las siguientes estrategias:

Evaluación de las actividades desarrolladas por cada una de las instancias académicas universitarias para adecuar y modernizar los procesos de funcionamiento, presentando un informe semestral a los Consejos Académico y Superior.

Definir e institucionalizar un cronograma de actividades y reuniones de todas y cada una de las instancias académicas universitarias, a partir del primer período académico de 1998.

Realizar debates al interior de cada una de las instancias académicas de la Universidad en relación con sus funciones y proyección institucional.

4.1.11 Vinculación e Ingreso a la Universidad

La calidad del docente de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA es parte sustancial del desarrollo académico y científico de la Institución; es necesario que, en concordancia con el Estatuto del Profesor Universitario y demás normas, se establezca un sistema de méritos dotado de unos criterios y unos mecanismos de selección docente estrictamente del orden académico y científico, ágiles y eficientes, que garanticen la vinculación de docentes idóneos, con formación preferiblemente al nivel de postgrado en las disciplinas que la labor universitaria

los requiera, con posibilidades de vincularse a la docencia y a la investigación de tal forma que su labor contribuya aún más al engrandecimiento del Alma Mater.

En concordancia con el Reglamento Estudiantil, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA evaluará el sistema actual de admisiones para estudiantes.

En procura de mejorar el sistema de vinculación docente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA adelantará las siguientes acciones:

La Oficina de Planeación, realizará en el presente año un estudio de necesidades de planta de personal docente y administrativa para gestionar ante el Gobierno Nacional su ampliación.

El Consejo Superior a propuesta del Comité de Personal Docente, estructurará para 1998 el sistema de concurso para el ingreso de los docentes a la planta de personal de la Universidad, teniendo en cuenta como mínimo los siguientes criterios:

Preferiblemente ser menor de treinta y cinco (35) años.

Tener título de postgrado.

4.2 ACTIVIDAD DE INVESTIGACION

Junto con la docencia y la proyección social, la investigación es uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se soporta la vida académica y el desarrollo cultural y científico de la Universidad. La investigación de alguna manera señala los límites de relación entre la Universidad y la sociedad, así mismo a través de los avances científicos y técnicos que se puedan generar mediante la investigación como actividad académica propia de la Universidad, se le determina un reconocimiento externo que se traduce en posibilidades concretas de desarrollo para la Institución.

Como estrategias que coadyuven al fomento y desarrollo de la investigación en la Institución, se implementarán las siguientes acciones académicas:

En los planes de estudio de los diferentes programas académicos de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA deben incorporar la investigación como actividad fundamental de sus currículos.

Se desarrollarán actividades académicas al interior de los programas fortaleciendo el espíritu investigativo en los estudiantes de pregrado mediante el trabajo problémico caracterizado por la indagación y el cuestionamiento permanente, fundamentalmente a través del proceso de elaboración del trabajo de grado.

Se establecerán mecanismos de vinculación de sus docentes a proyectos de investigación así como para los estudiantes de educación avanzada o de postgrado, nivel apropiado para formar al estudiante en el proceso investigativo.

A través de los programas académicos se establecerá un sistema de apoyo al fomento y desarrollo de la investigación en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, en la búsqueda de la formación de una masa crítica de docentes investigadores al nivel de Postgrado.

Las políticas de investigación definirán criterios para la dedicación de sus docentes o vinculación de otros que se requieran como apoyo para el normal desarrollo de las investigaciones que se realicen a través de la Universidad.

Apoyo institucional para la conformación de grupos académicos semilla en las diferentes áreas y programas.

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA conjugando las acciones de docencia investigación promoverá y apoyará la realización de eventos de carácter académico y científico como estrategia de fomento para la investigación.

Las Facultades y Programas Académicos a través del Plan de Gestión Académica definirán las áreas y líneas de investigación sobre las que desarrollará su acción académica y científica.

Fortalecer el sistema de información de la Universidad de la Amazonia.

El Consejo Superior dispondrá en el presupuesto de la Universidad una partida para el fomento a la investigación.

4.3 PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

La actividad académica adquiere sentido y reconocimiento cuando se materializa en acciones externas que caracteriza la Universidad como una Institución generadora de procesos transformadores en los campos social, político, económico y cultural de la Amazonia Colombiana.

4.3.1 Posicionamiento e Imagen Corporativa

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA en virtud de la necesidad de trascender el ámbito de sus compromisos internos requiere de un significativo impulso de parte de la sociedad y de las instituciones regionales y nacionales para el cumplimiento de su misión en lo relacionado con la academia; es urgente entonces fomentar el sentido de pertenencia externo con la Universidad.

El Consejo Superior desarrollará acciones que le permitan a la UNIVERSIDAD alcanzar un reconocimiento en el ámbito externo, para lo cual adelantará las siguientes acciones:

Realizar una campaña corporativa de la Universidad tanto a nivel interno como externo, a través de la realización de eventos que sirvan de medio de divulgación de sus posibilidades y logros académicos, culturales y de apoyo a la transformación de la sociedad.

Asumir una política de participación activa de la Universidad, de acuerdo a las posibilidades normativas, en los organismos gubernamentales y privados donde se diseñan, formulan y deciden las políticas de desarrollo para la región y el país.

4.3.2 Vinculación Regional

Con el propósito de hacer presencia y contribuir en los diversos procesos de desarrollo socioeconómicos de la Amazonia, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA deberá gestionar y concertar con el gobierno nacional y departamentales, con los gremios económicos y sociales con las instituciones y empresas un sistema de asesoría y apoyo académico que permita llevar al sector productivo y empresarial de la Región Amazónica primordialmente, los resultados, los adelantos y las ventajas de la Educación Superior, tratando siempre de contribuir a la formación de un espíritu empresarial y de producción en las múltiples áreas del desarrollo

sostenible de la región mediante el ofrecimiento de acciones educativas en los campos que así lo requieran.

Procurando el cumplimiento de tal propósito la UNIVERSIDAD, desarrollará las siguientes acciones:

Las Facultades, en el transcurso de dos (2) años realizarán un estudio diagnóstico de demanda regional en lo relacionado con actividades de asesoría, asistencia técnica y consultorías, así como de capacitación de talento humano para las empresas, instituciones, gremios y comunidad en general, en las áreas del desarrollo regional.

En los seis (6) meses siguientes a la aprobación de las políticas académicas, la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas presentará ante el Consejo Superior un proyecto para la creación de un Centro de Asesorías y Consultorías, asistencia técnica y transferencia de tecnologías en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA que satisfaga la demanda regional en estos niveles.

Establecer un sistema de relaciones interinstitucionales que le permita a la Universidad la participación en entidades y organismos del orden regional y nacional, así como en programas y proyectos de cooperación académica, científica, tecnológica, cultural y social.

4.3.3 Educación Continuada

Un elemento básico para la proyección externa de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, es la estructuración de un sistema flexible, moderno y adecuado de educación continuada que recoja para su actualización y perfeccionamiento las necesidades e intereses educativos de sus egresados, de las instituciones, de las empresas y de la sociedad en general. Así la Universidad propiciará la educación permanente en los diversos campos de formación a través de las diferentes formas, tipos y modalidades.

En esta perspectiva la Universidad a través de las Facultades realizará un diagnóstico de las necesidades educativas y científicas de la Amazonia para estructurar un sistema de educación continuada que se pueda ofrecer a corto, mediano y largo plazo.

4.3.4 Relaciones interinstitucionales

La implementación de una política de relaciones nacionales e internacionales, en términos de convenios de cooperación, apoyo e intercambio institucional de carácter científico, técnico y tecnológico le permitirá a la Universidad la proyección y el fortalecimiento académico, el acceso a recursos económicos, técnicos y educativos, el ofrecimiento de sus programas académicos, el desarrollo de proyectos académicos y de investigación compartidos académica y financieramente, la capacitación para sus docentes, la implementación de asesorías y evaluaciones por pares académicos así como el intercambio de pregrado y de postgrado.

Buscando generar procesos de innovación y cambio, tecnológicos y de construcción social para el desarrollo de la Amazonia, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA a través de la Rectoría, propiciará las siguientes acciones que fortalecerán la actividad académica:

Realizará un inventario diagnóstico que permita revisar y fortalecer los convenios interinstitucionales e identificar los necesarios de suscribir con los países del Tratado de Cooperación Amazónica.

Actualizará y fortalecerá los nexos con los países del Tratado de Cooperación Amazónica, en lo relacionado con su Plan de Acción en Ciencia y Tecnología, con la Asociación de Universidades Amazónicas - UNAMAZ, y el Proyecto de EDAMAZ (Educación Ambiental para la Amazonia).

Fortalecerá la Vicepresidencia de UNAMAZ en Colombia, que actualmente esta a cargo de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.

Crearé una Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Definirá un sistema de intercambio académico y científico a través de los diversos convenios establecidos.

4.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

Para operacionalizar los propósitos académicos de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA en esta línea se desarrollarán las siguientes acciones:

4.4.1 Normatividad

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA como Institución de saber, requiere del establecimiento de un orden jurídico, de unos instrumentos normativos flexibles, actualizados y adecuados, acordes con la naturaleza académica, científica y social de las estructuras institucionales y con las exigencias educativas de la sociedad, sin perder la posibilidad de desarrollar al interior su acción académica y el espíritu investigativo, así como el hábito de la autodisciplina y la autoevaluación con criterios de función social, de tal manera que sea posible la regulación de las relaciones académicas entre la Universidad, los docentes, los estudiantes y los administrativos en lo pertinente.

En este contexto la normatividad en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA debe circunscribirse a los principios de tolerancia, autonomía, igualdad, responsabilidad social, universalidad, libertad de cátedra y aprendizaje, entre otros.

En consecuencia, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, buscando establecer mecanismos participativos para la actualización y adecuación permanente de la normatividad que rige sus relaciones académicas, adelantará la siguiente estrategia:

Dentro del año siguiente a la aprobación de las Políticas Académicas y bajo la coordinación de la Secretaria General, la Universidad realizará un proceso de revisión y actualización de las normas.

4.4.2 Estrategia de Comunicación

La Universidad creará mecanismos de difusión y comunicación que permita la divulgación del conocimiento científico, tecnológico y cultural a nivel interno y externo.

Estos mecanismos concretos de difusión y comunicación de la Universidad con su comunidad y con la Región, el País y el mundo en general pueden ser entre otros las redes de comunicación internacionales los medios de comunicación a través de satélites, libros y revistas propios y externos, bibliotecas, bases de datos, centros de estudio, participación en eventos regionales, nacionales o internacionales y la cooperación e intercambio de información interinstitucionales.

4.4.3 Programas Académicos

La actualización y modernización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad académica y la pertinencia social científica y cultural de

sus programas académicos son tareas permanentes de la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. En concordancia con el Sistema Nacional de Acreditación, la Ley 30 de 1992, la Ley Nacional de Ciencia y Tecnología y la Misión para la Modernización de la Universidad Pública se tiene que hacer revisión permanente por parte de las Facultades de los programas de pregrado y postgrado existentes así como propender por la creación de otros propios y en convenio para ponerlos a tono con las exigencias sociales y culturales actuales, dándole énfasis a las áreas que en forma directa tienen relación con el desarrollo de la Amazonia Colombiana.

En esta dirección, los currículos deben estructurarse interrelacionando los componentes de ciencia, cultura, docencia e investigación, de tal forma que se cultive en los estudiantes la sensibilidad creativa, la participación en la actividad investigativa y el fomento de la interdisciplinariedad.

La praxis pedagógica que se adopte en la Universidad de la Amazonia, estarán orientadas hacia el fomento de procesos de formación y autoformación. Los contenidos curriculares serán tales que tengan plena actualidad, estimulen la educación permanente y contribuyan al estudio y avance de la Amazonia en las áreas de su cultura étnica y de colonización; sus conflictos sociales, económicos y políticos; sus posibilidades de desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores. Los planes de estudio deben ser menos rígidos, cambiantes, más efectivos, según las determinantes del saber y de alternativas laborales para la región.

En la búsqueda de la descongestión curricular, es necesario redefinir la intensidad y el número de asignaturas de los programas, la presencialidad del alumno en el aula de clase, el uso de los diferentes recursos educativos así como los métodos y estrategias pedagógicas que actualmente se desarrollan. Para el efecto, mediante el apoyo y motivación institucional se implementarán las siguientes acciones académicas:

Entre los seis (6) meses siguientes a la aprobación de las políticas académicas, el Consejo Académico a través de las Facultades definirá los mecanismos y criterios de evaluación de los currículos existentes.

Las Facultades, a través de sus Programas realizarán estudios de factibilidad y necesidades para intensificar y ampliar la oferta de programas de pregrado y postgrado, principalmente al nivel de Especializaciones y Maestrías en las modalidades presencial y de educación abierta y a distancia, procurando así aumentar la opción de acceso a la Universidad de más sectores sociales de la población regional y nacional.

4.4.4. Comisión Permanente

La Vicerrectoría Académica conformará y presidirá una comisión permanente constituida por un docente de cada Facultad, y el Director de Planeación, que se encargue de establecer pautas y lineamientos académicos para definir el P.E.I. y coordinar el proceso de acreditación universitaria.

4.5 ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN ACADÉMICA

Dentro de los seis (6) meses siguientes a la adopción de las Políticas Académicas para la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, las Facultades estructurarán su Plan de Gestión Académica que mínimo debe contener:

Docencia:

- Plan de Capacitación Docente
- Plan de Estímulos
- Plan de Eventos Académicos
- Criterios y mecanismos de evaluación

Investigación:

- Definición de áreas y líneas de investigación
- Plan de proyectos y programas de investigación

Proyección Social:

- Plan de desarrollo social e institucional de la Facultad.
- Plan de Convenios Inter - institucionales.

Acreditación Universitaria:

- Estrategias de autoevaluación académica de sus programas.

- Propuestas de creación, transformación o reestructuración de programas académicos.

Cada Facultad definirá la metodología para desarrollar este proceso con base en los criterios de flexibilidad, integralidad, participación y fundamentalmente de autonomía que rigen la actividad académica en la Universidad.

5. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

La acción académica en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA requiere de un mecanismo de evaluación y seguimiento a las actividades que en virtud del ejercicio académico se desarrollan en la Institución bajo su responsabilidad o autorización; de tal forma que le permita conocer la eficiencia y eficacia en el ejercicio de sus funciones básicas; mejorar permanentemente la calidad de cada una de ellas y garantizarle a la sociedad el cumplimiento de sus objetivos y su misión; así como consecuentemente poder obtener el reconocimiento interno y externo, al igual que la convalidación de sus resultados.

Para el efecto la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA deberá adecuar su estructura orgánica, de tal forma que facilite la información de los actores y de las dependencias encargadas del seguimiento, además los responsables deberán presentar informes periódicos de los resultados de la ejecución de las actividades, a las instancias o dependencias pertinentes; en la búsqueda de la sistematización, la racionalidad e integrabilidad de las acciones académicas en un todo armonioso que atienda las diversas realidades, posibilidades, requerimientos y necesidades institucionales.

La dinámica universitaria de la actividad académica exige una estrategia de evaluación que sea de carácter cualitativa, objetiva, permanente, integral, sistemática, formativa y correctiva, subjetiva e intersubjetiva, multidireccional y ética, que garantice el análisis de la práctica académica en su totalidad, es decir una evaluación integral por procesos.

5.1 PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

El proceso de evaluación le permite a la Universidad desarrollar, en cuanto a lo académico, las siguientes acciones:

Diagnosticar las condiciones, necesidades, posibilidades y expectativas de lo académico, es decir detectar la realidad permitiendo un análisis y prospección de la acción académica que debe adelantar la Institución.

Diseñar y programar conjuntamente con los actores, toda la actividad académica de la Universidad.

Averiguar datos importantes en relación con las condiciones que influyen en el proceso académico universitario.

Verificar los logros y revisar las dificultades de la actividad académica, teniendo en cuenta el desempeño, el cumplimiento y la responsabilidad de los diferentes actores del proceso académico de la Universidad.

Pronosticar las posibilidades de cada acción académica teniendo en cuenta el perfil ideal institucional proyectado desde las condiciones reales de la Universidad.

Orientar y reorientar el proceso académico para continuar, replantear o mejorar la labor misma que se desarrolla en virtud de las funciones básicas de la Universidad.

5.2 PROCESOS DE EVALUACIÓN

En lo relacionado con la evaluación de la actividad académica, y asumiendo el tipo de evaluación por procesos, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, evaluará los siguientes:

5.2.1 El Proceso Administrativo

La administración de la actividad académica se debe considerar en tres momentos que están relacionados entre sí:

La planeación de la acción académica, de tal forma que se elimine la casualidad e improvisación de la actividad.

La realización de la acción académica, que es el momento cuando se lleva a cabo lo planeado, que será valorado y analizado mediante la autoevaluación y la coevaluación.

La culminación de la acción académica, que es cuando se obtienen el producto y los logros cualitativos trascendiendo lo cuantitativo.

5.2.2 El Proceso Metodológico

La metodología que es la que determina las formas como se afronta la acción académica en la Universidad, de ésta depende la eficacia o el fracaso de la actividad universitaria. El método o la forma está determinada por estos interrogantes:

- ¿Qué actividad se realiza?
- ¿Quién la realiza?
- ¿A quién va dirigida?
- ¿Cómo la realizan?
- ¿Cómo la asumen?

De igual manera los procesos planteados se dinamizan en tres dimensiones:

La práctica o ejecutiva, caracterizada por la acción, ejecución o realización de la actividad.

La valorativa, que se relaciona con los niveles de aceptación o rechazo con el sentido de pertinencia y pertenencia frente a la acción académica universitaria.

La teórica, que determina las concepciones teóricas que rodean la actividad específica.

5.3 INFORMES

Producto del proceso de evaluación y seguimiento implementado, al cabo de los seis (6) meses siguientes a la aprobación de las políticas que orienta la actividad académica en la Universidad de la Amazonia, la Vicerrectoría Académica presentará un informe escrito a los Consejos Académico y Superior de la aplicación y desarrollo de la política académica en términos de los logros obtenidos, las dificultades y los ajustes necesarios que cualifiquen la acción académica universitaria.

BIBLIOGRAFIA

Autores Varios. “Misión Nacional para la Modernización de la Universidad Pública”. Santafé de Bogotá, 1995.

CHAPARRO, O. Fernando. “Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo”. Presidencia de la República. Consejería para la Modernización del Estado. COLCIENCIAS. Santafé de Bogotá, 1993.

COLCIENCIAS. “Ciencias y Regiones. La Construcción de un País”, Misiones Regionales de Ciencia y Tecnología. Santafé de Bogotá, 1994.

COLECCIÓN DOCUMENTOS DE LA MISION. “Educación, Ciencia e Instituciones”. Fuentes Complementarias III. Tomo 7. Presidencia de la República. Santafé de Bogotá, 1995.

COLECCIÓN DOCUMENTOS DE LA MISION. “Educación, Ciencia e Instituciones”. Fuentes Complementarias III. Tomo 7. Presidencia de la República. Santafé de Bogotá, 1995.

Documento CONPES 2738 de 1994.

ESTATUTO GENERAL Y ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA. Acuerdo 064 del 28 de diciembre de 1993, del Consejo Superior.

ANTANAS MOCKUS. La misión de la Universidad, Reforma Académica, Documentos, Santafé de Bogotá 1995.

Ley de Ciencia y Tecnología.

Ley 30 de 1992.

Lineamientos para la Acreditación, Consejo Nacional de Acreditación - CNA; Santafé de Bogotá, enero de 1996.

OROZCO, Luis E y Otros. ¿La Universidad a la Deriva? Universidad de los Andes. Santafé de Bogotá, 1989.

Salto Educativo. La Educación, eje del desarrollo del País.

UNIAMAZONIA, Documentos de Políticas Académicas, Reforma Académica y Administrativa. 1993, 1994, 1995.

UNIAMAZONIA. "Elementos para el trazado de política de investigaciones en la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA". Florencia, 1994.

Artículo Segundo: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, Departamento del Caquetá, a los un (01) días del mes de agosto de 1997.

GUSTAVO CABRERA
Presidente

CLARA GARNICA Y.
Secretaria

ACUERDO 31 DE 1997	1
INTRODUCCIÓN	2
1. ELEMENTOS CONCEPTUALES	4
1.1 LA UNIVERSIDAD	4
1.2 LA ACADEMIA	4
1.3 LA COMUNIDAD EDUCATIVA uNIVERSITARIA	5
1.4 LOS FACTORES CONTEXTUALES	6
2. PRINCIPIOS GENERALES	7
3. ELEMENTOS PROPOSITIVOS	8
3.1 PROPÓSITOS GENERALES	8
3.2 PROPÓSITOS ESPECÍFICOS	9
3.2.1 Docencia	9
3.2.2 Investigación	10
3.2.3 Proyección Social	11
3.2.4 Fortalecimiento Institucional	12
3.2.5 Acreditación Universitaria	13
3.2.6 Gestión Académica	14
4. ELEMENTOS OPERATIVOS	16
4.1 FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA	16
4.1.1 Cualificación Docente	16
4.1.2 Labor Académica	17
4.1.3 Dedicación Exclusiva	18
4.1.4 Comunidad Académica	19
4.1.5 Producción Intelectual	20
4.1.6 Estímulos	20
4.1.7 Eventos Académicos y Científicos	21
4.1.7.1 Organización y realización	21
4.1.7.2 La asistencia y participación docente y estudiantil	21
4.1.8 Evaluación Académica y del Docente	22
4.1.9 Participación Democrática	23
4.1.10 Instancias Académicas	23
4.1.11 Vinculación e Ingreso a la Universidad	24
4.2 ACTIVIDAD DE INVESTIGACION	25

4.3 PROYECCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD	27
4.3.1 Posicionamiento e Imagen Corporativa	27
4.3.2 Vinculación Regional	27
4.3.3 Educación Continuada	28
4.3.4 Relaciones interinstitucionales	29
4.4.1 Normatividad	30
4.4.2 Estrategia de Comunicación	30
4.4.3 Programas Académicos	30
4.4.4. Comisión Permanente	32
4.5 ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN ACADÉMICA	32
5. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	33
5.1 PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN	33
5.2 PROCESOS DE EVALUACIÓN	34
5.2.1 El Proceso Administrativo	34
5.2.2 El Proceso Metodológico	34
5.3 INFORMES	35
BIBLIOGRAFIA	36

